



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 087-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo 09 de julio de 2020

VISTO: El Informe N° 030-2020-Esc. CC.PP. y Gob., emitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Política y Gobernabilidad, sobre autorización de **TERCERA MATRÍCULA**, de los alumnos de la antes indicada Escuela que registraron Tercera Matricula durante el semestre académico 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad alcanza el informe de los alumnos que han llegado en situación de Tercera Matricula, teniendo en cuenta el historial académico, fichas de matrículas y demás documento que obran en los archivos de la Escuela, y en concordancia con el Art. 8, inc. a) y Art. 9 del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT., de la Normatividad Académica y; en caso el estudiante no apruebe la asignatura en 3era. Matricula se aplicará el Art. 316° del Estatuto Reformado de la UNT. *“La desaprobación de una misma materia por tres (03) veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la Universidad. Al término de este plazo el estudiante sólo se podrá matricular en la misma materia que desaprobó anteriormente, para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo”;*

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades previstas en el Art. 40 del Estatuto Institucional Vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a los alumnos pertenecientes a la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, que se detalla en el anexo adjunto a la presente resolución, se inscriban como **TERCERA MATRÍCULA**, en los respectivos cursos desaprobados por segunda vez, para el presente Ciclo Académico, 2020 – I, en concordancia con el Art. 8° inc. a) y Art. 9 del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT., de la Normatividad Académica.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

[Firma]
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 45920059
Exp. N° 4520503E



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD -

MATRICULADOS EN 3RA VEZ DE MATRICULA

SEDE : TRUJILLO - SEMESTRE : 2020 - I

Sistema Universitario Virtual – SUV

Periodo:	2020-I	Sede:	TRUJILLO			
Curso:	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático					
Cod. Alumno	Nombre Alumnos	Ciclo	Tipo	Cred.	Grupo	
1013900819	OCAS TORRES STEPHANY MILAGROS	1	OB	3	1	
1023900819	VALDERRAMA PEREDA KARLA BRENDA ALEXANDRA	1	OB	3	1	
1053900319	ALVAREZ GONZALES KAREN LOURDES	1	OB	3	1	
1513901019	NOVOA ORTIZ JOSE LEANDRO	1	OB	3	1	
1513901119	TORIBIO FLORES MARINELA NAYSHA	1	OB	3	1	
1963900119	REYNA GUZMAN SILVINA ANDREA	1	OB	3	1	

Sistema de Gestión Académica – SGA

Alumno: REYES RODRIGUEZ, RAUL JOSE. (1023900914)

Ciclo	Nombre curso (Codigo)	Tipd	Cred.	Sección
9	MARKETING POLITICO (11758)	EL	4.	A